

En la página 9416, número de orden 27, donde dice:

Otras conservas de legumbres y hortalizas 20.01-A (excep. 20.01.01 y 02), 20.02-A5 (excep. 20.02.06.07 y 08).

Debe decir:

Otras conservas de legumbres y hortalizas 20.01-A (excep. 20.01.01 y 02); 20.02-A5 (excep. 20.02.06, 07 y 08).

En la misma página, número de orden 28, donde dice:

Otros preparados y conservas de frutas 20.03 a 06 (excep. 20.05.91; 20.06.01.11, 91.1 y 93.1).

Debe decir:

Otros preparados y conservas de frutas 20.03 a 06 (excep. 20.05.91; 20.06.01, 11, 91.1 y 93.1).

En la página 9417, número de orden 44, donde dice:

Cenizas y residuos que contengan metal, otras cenizas y bullión 26.03; 26.04; excep. 71.05.01 y excep. 71.07.01.

Debe decir:

Cenizas y residuos que contengan metal, otras cenizas y bullión 26.03; 26.04; Ex 71.05.01 y Ex 71.07.01.

En la página 9421, número de orden 224, donde dice:

Muebles de madera 94.01 (exc. 94.01-A.3 y B.2; 94.03-A, C y D.2).

Debe decir:

Muebles de madera 94.01 (excep. 94.01-A.3 y B.2); 94.03-A, C y D.2.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

10600 REAL DECRETO 1246/1976, de 29 de mayo, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Información y Turismo.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores, don José María de Areilza y Martínez-Rodas, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Información y Turismo, don Adolfo Martín-Gamero y González Posada.

Dado en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,
CARLOS ARIAS NAVARRO

MINISTERIO DE JUSTICIA

10601 ORDEN de 14 de abril de 1976 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria, a don Raúl Puig Lis, Juez Comarcal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don Raúl Puig Lis, Juez Comarcal que presta sus servicios en el Juzgado Comarcal de Sueca, por cumplir la edad reglamentaria el día 21 de abril del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de abril de 1976.

GARRIGUES DIAZ-CAÑABATE

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

10602 ORDEN de 14 de abril de 1976 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria, a don Luis Álvarez González, Juez Comarcal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don Luis Álvarez González, Juez Comarcal que presta sus servicios en el Juzgado Comarcal de Guadix, por cumplir la edad reglamentaria el día 27 de abril del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de abril de 1976.

GARRIGUES DIAZ-CAÑABATE

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

10603 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de la Justicia Municipal don Manuel Lozano de la Cruz.

Con esta fecha se declara jubilado con efectos del día 27 de los corrientes en que cumpla la edad reglamentaria a don Manuel Lozano de la Cruz, Secretario del Juzgado Comarcal de Soller (Baleares).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 5 de abril de 1976.—El Director general, Rafael de Mendizábal Allende.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

10604 ORDEN de 5 de mayo de 1976 por la que se otorgan nombramientos definitivos de Interventores de Fondos de Administración Local en el concurso convocado por Resolución de 23 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto de 1975).

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites previstos en la convocatoria y resuelto el recurso contra la valoración de méritos específicos publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de